



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como parte de los festejos por el 105 aniversario de la Ciudad de Cipolletti, la Municipalidad a través de la Dirección de Cultura, organiza el 4° Salón de Artes Visuales 2008.

El mencionado salón se conformara con producciones artísticas de escultura, dibujo y fotografía. Las obras que allí se exhiban, deben ser originales, con temática libre y únicas.

La Municipalidad de Cipolletti ha convocado a artistas plásticos del país y extranjeros con al menos dos (2) años de residencia en el país, con el propósito de enriquecer la exposición, destacando que cada pieza premiada por el jurado, conforme el reglamento, recibirá un beneficio económico, según el orden de merito y la oportunidad.

Con el propósito de continuar acrecentando el patrimonio cultural de Cipolletti, los artistas participantes, deberán entregar a la Municipalidad, las obras que resulten distinguidas con el primero y segundo premio.

La inauguración del salón, se realizara el día 19 de septiembre de 2008, a las 20,00 horas y la entrega de premios a las obras seleccionadas, el mismo día, teniendo prevista la entrega de los trabajos y la labor del jurado el día anterior a la inauguración.

El 4° Salón Nacional de Artes Visuales 2008 "Ciudad de Cipolletti", no solo se constituye en un atractivo cultural para la ciudad y la provincia, sino que además, brinda la posibilidad a los artistas plásticos, a integrar un salón de exposición regional que año tras año, acrecienta su valor cultural y se transforma en un escenario de excelencia en la ciudad.

Por ello:

Autor: Marta Milesi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y artístico el 4° Salón Nacional de Artes Visuales 2008 "Ciudad de Cipolletti" a realizarse a partir del 19 de septiembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.